



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA  
FRANCISCO PINEDA LÓPEZ

Aprobada por Resolución No 2333 del 07 de Mayo de 2019  
Código DANE: 173873000041 NIT. No.800.227.193-0  
Barrio Miraflores - Villarrica Tolima. Cel. 3107619839

[Instpineda09@gmail.com](mailto:Instpineda09@gmail.com) [edgar.rodriguez@sedtolima.gov.co](mailto:edgar.rodriguez@sedtolima.gov.co)



## INVITACIÓN PÚBLICA 04

### APLICACIÓN ARTÍCULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015, Y EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

**OBJETO:** Compra de elementos de ferretería para todas las sedes de la Institución Educativa Técnica Francisco Pineda López del municipio de Villarrica Tolima.

“Así mismo se convoca a las Veedurías Ciudadanas, Entes de Control Social y Ciudadanía en general al acompañamiento del presente proceso en desarrollo del artículo 66 de la ley 80 de 1993 y la ley 850 de 2003”.

**PLAZO:** 5 Días Calendario.

**FORMA DE PAGO:** 100% a la presentación del recibí a satisfacción, expedido por el supervisor designado.

**LUGAR DE PUBLICACIÓN:** Pagina Web Institucional  
<https://franciscopineda.colegiosonline.com/>.

**FECHA:** 3 de octubre de 2023.

INTERESADOS FAVOR CONSULTAR PLIEGO DE CONDICIONES EN LA OFICINA DE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL.

**ESP. EDGAR ALFONSO RODRIGUEZ BERNAL**  
C.C. No 6.034.181 de Villarrica  
Rector – Ordenador del Gasto



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA  
FRANCISCO PINEDA LÓPEZ**

Aprobada por Resolución No 2333 del 07 de Mayo de 2019  
Código DANE: 173873000041 NIT. No.800.227.193-0  
Barrio Miraflores - Villarrica Tolima. Cel. 3107619839

[Instpineda09@gmail.com](mailto:Instpineda09@gmail.com) [edgar.rodriguez@sedtolima.gov.co](mailto:edgar.rodriguez@sedtolima.gov.co)



**INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS No. 04  
(3 de octubre de 2023)**

**APLICACIÓN ARTÍCULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015 Y EL  
MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.**

**LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO PINEDA LÓPEZ INVITA  
A PRESENTAR PROPUESTAS PARA " CONTRATAR LA COMPRA DE  
ELEMENTOS DE FERRETERIA"**

**1. OBJETO DE LA INVITACIÓN**

Compra de elementos de ferreteria para todas las sedes de la Institución Educativa Técnica Francisco Pineda López del municipio de Villarrica Tolima.

**1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ITEMS	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CODIGO UNSSPC	UDM	CANT
1	LLAVE PLASTICA TERMINAL	30181701	UND	12
2	CABLE DUPLEX# 12X MT	26121539	UND	100
3	CLAVIJA	39122200	UND	3
4	MARTILLO #29	27111602	UND	3
5	UNION PRESION 1	40171700	UND	10
6	SOLDADURA 1/32	23271411	UND	4
7	REMACHADORA	27112400	UND	1
8	REMACHES POP 5/16	31162204	UND	50
9	ROLLO CINTA	31201502	UND	10
10	UNION 1/2	40171500	UND	37
11	CODO 1/2	40171500	UND	30
12	TOMA DOBLE	39122200	UND	4
13	TEE 1/2	40171700	UND	13
14	TALADRO	23241639	UND	1
15	ESMALTE X GL BLANCO	24121802	UND	3
16	ALAMBRE NEGRO X KL	26121520	UND	5
17	PUNTILLA DE ACERO 3 CAJA	31162011	UND	1
18	TEJA 3.5 CALIBRE 33	30151514	UND	4
19	CABO CARRETILLA	27112000	UND	4
20	CABO PALA	27112000	UND	3



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO PINEDA LÓPEZ

Aprobada por Resolución No 2333 del 07 de Mayo de 2019  
Código DANE: 17387300041 NIT. No.800.227.193-0  
Barrio Miraflores - Villarrica Tolima. Cel. 3107619839



[Instpineda09@gmail.com](mailto:Instpineda09@gmail.com) [edgar.rodriguez@sedtolima.gov.co](mailto:edgar.rodriguez@sedtolima.gov.co)

21	TANQUE 500 LT	20142904	UND	2
22	FLOTADORES	20121302	UND	3
23	ADAPTADOR MACHO 1/2	40171700	UND	20
24	TAPON LISO 1/2	40171700	UND	18
25	ROLLO DE MALLA PLASTICO	11162111	UND	2
26	REGISTRO DUCHA	40171700	UND	2
27	TUBO PRESION PESADO 1/2	40171500	UND	12
28	TEE PRESION 3/4	40171700	UND	12
29	ADAPTADOR HEMBRA	40171700	UND	15
30	AMARRE	31162108	UND	200
31	CEMENTO X 50 KL	30111601	UND	9
32	ARENA X MT3	23161607	UND	1

## 1.2. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el **ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015 Y** en interpretación analógica **DECRETO 1082 DE MAYO 26 de 2015**, en concordancia con lo establecido en el **Reglamento Interno de Contratación**, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución. Así mismo para seleccionar el contratista se tendrá en cuenta la calidad, experiencia, el posicionamiento que la oferta se encuentre en condiciones del mercado, que satisfaga las necesidades y que ofrezca las mejores garantías al interés general que debe tutelar la institución.

## 2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección es de **cinco (5)** días contados a partir de su perfeccionamiento y legalización. Los fletes y gastos de transporte correrán por cuenta del contratista.

### 2.1 EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en la sede central de la Institución Educativa Técnica Francisco Pineda López en las Condiciones pactadas.

## 3. FORMA DE PAGO

Se cancelará el 100% del valor del contrato de acuerdo con la disponibilidad de PAC en el presupuesto de Gastos de la Institución, y previa presentación del recibo a satisfacción por el Supervisor.

Nota: Para la realización de cada pago derivado del contrato estatal, el contratista debe acreditar encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales, relativos



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA  
FRANCISCO PINEDA LÓPEZ**

Aprobada por Resolución No 2333 del 07 de Mayo de 2019  
Código DANE: 17387300041 NIT. No.800.227.193-0  
Barrio Miraflores - Villarrica Tolima. Cel. 3107619839

[Instpineda09@gmail.com](mailto:Instpineda09@gmail.com) [edgar.rodriguez@sedtolima.gov.co](mailto:edgar.rodriguez@sedtolima.gov.co)



al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando correspondan.

**4. LAS CAUSALES QUE GENERARÍAN EL RECHAZO DE LAS OFERTA O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.**

- a. Inhabilidad para contratar de acuerdo a la Normatividad vigente.
- b. Incumplimiento por parte del oferente en cuanto a calidad, precios o especifica de los artículos o servicios.

**5. CRONOGRAMA**

FECHA Y HORA	EVENTO	RESPONSABLE DEPENDENCIA	MEDIO EVIDENCIA
3 de octubre de 2023. 3: 00 pm	PUBLICACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO E INVITACIÓN.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	<u><a href="#">Página Web Institucional</a></u>
5 octubre de 2023. Hasta las 4:00 p.m.	PLAZO MÁXIMO PRESENTACIÓN PROPUESTAS.	OFICINA DE PAGADURÍA	OFICINA DE PAGADURÍA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO PINEDA LOPEZ – BARRIO MIRAFLORES MUNICIPIO DE VILLARRICA.
6 de octubre de 2023.	EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.	EVALUADOR	<u><a href="#">Página Web Institucional</a></u>
6 de octubre de 2023.	PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	<u><a href="#">Página Web Institucional</a></u>
9 de octubre de 2023.	OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION.	EVALUADOR	OFICINA DE PAGADURÍA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO PINEDA LOPEZ – BARRIO MIRAFLORES MUNICIPIO DE VILLARRICA
9 de octubre de 2023.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES INFORME DE EVALUACION	EVALUADOR	<u><a href="#">Página Web Institucional</a></u>
10 de octubre de 2023.	ADJUDICACION Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO	RECTOR	<u><a href="#">Página Web Institucional</a></u> Y/O NOTIFICACIÓN CORREO ELECTRONICO DEL PROPONENTE
Dentro de los 5	SUSCRIPCION Y	AUXILIAR	<u><a href="#">Página Web Institucional</a></u>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA  
FRANCISCO PINEDA LÓPEZ

Aprobada por Resolución No 2333 del 07 de Mayo de 2019  
Código DANE: 173873000041 NIT. No.800.227.193-0  
Barrio Miraflores - Villarrica Tolima. Cel. 3107619839

[Instpineda09@gmail.com](mailto:Instpineda09@gmail.com) [edgar.rodriguez@sedtolima.gov.co](mailto:edgar.rodriguez@sedtolima.gov.co)



días siguientes a la adjudicación del proceso	LEGALIZACION DEL CONTRATO	ADMINISTRATIVO Y RECTOR	Y/O NOTIFICACIÓN CORREO ELECTRONICO DEL PROPONENTE
-----------------------------------------------	---------------------------	-------------------------	----------------------------------------------------

## 6. LUGAR FÍSICO EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado debidamente foliado y firmado. Se recibirán en las Instalaciones de la **Institución Educativa Técnica Francisco Pineda López en la Oficina de Pagaduría**, ubicada en la carrera 5 barrio Miraflores del Municipio de Villarrica. En horas hábiles el día **5 de octubre de 2023 en el horario de 3:00 am a 4:00 pm.** (Ofertas que lleguen por fuera de esta fecha u hora no se tendrán en cuenta para la selección).

Una vez cerrada la Invitación pública, se procederá a realizar el estudio y evaluación de las propuestas, radicadas para la emisión del informe respectivo.

## 7. REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES

Podrá participar en el presente proceso de invitación toda persona Natural o Jurídica, que se considere con el derecho a participar y que la Institución Educativa, requiere contratar. Los Proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos incluido el IVA. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.

1. <b>Carta de Presentación</b> (El proponente debe elaborar la carta de presentación de la propuesta anexo 2, de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta en la invitación, esta carta debe ir firmada por el representante legal) y <b>Propuesta Económica</b> . (El oferente deberá diligenciar de manera íntegra el anexo V propuesta económica, que son la base de la selección de la mejor oferta, debe ir firmada por el representante legal).
2. <b>Certificado de existencia y representación legal</b> – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio. <b>(NO MAYOR A 30 DIAS)</b> y cuyo objeto social y/o actividad mercantil registrada debe permitirle desarrollar la actividad, gestión y operación objeto del presente proceso.
3. <b>Fotocopia del documento de identidad del contratista</b> o representante legal de la persona jurídica.
4. Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, y aportes parafiscales, según el caso:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA  
FRANCISCO PINEDA LÓPEZ

Aprobada por Resolución No 2333 del 07 de Mayo de 2019  
Código DANE: 173873000041 NIT. No.800.227.193-0  
Barrio Miraflores - Villarrica Tolima. Cel. 3107619839



[Instpineda09@gmail.com](mailto:Instpineda09@gmail.com) [edgar.rodriguez@sedtolima.gov.co](mailto:edgar.rodriguez@sedtolima.gov.co)

<p>4.1 <b>PERSONAS JURÍDICAS:</b> Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios), anexar copia de planilla de pago del mes de septiembre de 2023.</p>
<p>4.2 <b>PERSONAS NATURALES:</b> Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante y a paz y salvo con los aportes correspondientes. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso y copia de planilla de pago del mes de septiembre de 2023.</p>
<p>5. Certificado de antecedentes disciplinarios. (<b>Procuraduría General de la República</b>) (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante). Con fecha de Expedición no mayor a 5 días.</p>
<p>6. Certificado de antecedentes judiciales (<b>Policía Nacional</b>) (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante). Con fecha de Expedición no mayor a 5 días.</p>
<p>7. Certificado de Boletín de Responsables Fiscales (<b>Contraloría General de la República</b>). (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante). Con fecha de Expedición no mayor a 5 días.</p>
<p>8. Registro único tributario (<b>RUT</b>). Actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato y actualizado.</p>
<p>9. Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública</p>
<p>9.1 Formato único hoja de vida (DAFP), para <b>PERSONAS NATURALES</b> debidamente diligenciado y firmado, con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.</p>
<p>9.2 Para representante legal de <b>PERSONAS JURÍDICAS</b> con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.</p>
<p>10. Certificación bancaria de cuenta de ahorros o corriente con fecha de expedición no mayor a 30 días.</p>
<p>11. Libreta militar (Aplica para menores de 50 años).</p>
<p>12. Experiencia relacionada con el objeto contractual (Anexar copia de contrato, acta de liquidación). Acreditar experiencia de mínimo un (01) contrato máximo 3 contratos, cuyo objeto esté relacionado con el de la presente invitación suscrito con entidades públicas o privadas.</p>
<p>13. Certificado de medidas correctivas RNMC (<b>Policía Nacional</b>) (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante). Con fecha de Expedición no mayor a 5 días.</p>
<p>14. Certificado de delitos sexuales (<b>Policía Nacional</b>) (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante). Con fecha de Expedición no mayor a 5 días.</p>





## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO PINEDA LÓPEZ

Aprobada por Resolución No 2333 del 07 de Mayo de 2019  
Código DANE: 173873000041 NIT. No.800.227.193-0  
Barrio Miraflores - Villarrica Tolima. Cel. 3107619839

[Instpineda09@gmail.com](mailto:Instpineda09@gmail.com) [edgar.rodriguez@sedtolima.gov.co](mailto:edgar.rodriguez@sedtolima.gov.co)



### 8. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

El valor de la contratación estará financiado con cargo a la presente vigencia fiscal, según Disponibilidad Presupuestal - CDP 005 del 2 de octubre de 2023, por valor de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS MCTE (\$5.211.000)**, el cual afectará el rubro presupuestal 2.1.2.02.01.003.01 (Materiales y Suministros) Fuente 1.2.4.1.04, expedido por el Auxiliar Administrativo con funciones de Pagador.

### 9. OBLIGACIONES DEL CONTRATO

#### OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del presente contrato. 2. Entregar los bienes en el lugar indicado por la Institución Educativa. 3. Realizar los cambios de elementos defectuosos que se encuentren, dentro del término máximo de 48 horas a partir de la fecha de solicitud por el supervisor del contrato. 4. Expedir la factura y demás documentos necesarios para el respectivo pago. 5. Garantizar que los bienes entregados cumplan con las normas técnicas de calidad necesarias para el buen uso y consumo de los mismos. 6. Firmar el acta de entrega de los bienes contratados de común acuerdo con el supervisor. 7. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

#### OBLIGACIONES A CARGO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

1. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

### 10. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO.

Por el contratista constituirá las garantías a que haya lugar, legal y contractualmente, las cuales se mantendrán vigentes durante su ejecución y liquidación y se ajustaran a los límites, existencias y extensión de los riesgos, las garantías se constituirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas, con funcionamiento en Colombia y que tengan representación en la ciudad de Ibagué así, cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, Consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada a todos sus integrantes.

**a.- Cumplimiento:** Este amparo cubre a la Institución Educativa de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA  
FRANCISCO PINEDA LÓPEZ

Aprobada por Resolución No 2333 del 07 de Mayo de 2019  
Código DANE: 173873000041 NIT. No.800.227.193-0  
Barrio Miraflores - Villarrica Tolima. Cel. 3107619839

[Instpineda09@gmail.com](mailto:Instpineda09@gmail.com) [edgar.rodriguez@sedtolima.gov.co](mailto:edgar.rodriguez@sedtolima.gov.co)



imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Esta se exigirá por un valor mínimo equivalente al diez (10%) del valor del mismo y con una vigencia igual al término de ejecución contractual y mínimo seis (6) meses más.

**b.- Calidad de los bienes.** Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Institución Educativa en cumplimiento de un contrato. Deberá constituirse por mínimo el (20%) del valor del contrato, que cubra el término del mismo y mínimo seis (6) meses más. La fijación se hará teniendo en cuenta el bien o elemento suministrado.

**PARÁGRAFO:** El incumplimiento a las obligaciones del contrato identificado por el supervisor, faculta a la INSTITUCION EDUCATIVA para iniciar las actuaciones administrativas ante la compañía aseguradora con el fin de hacer efectiva la garantía de cumplimiento. Además de adelantar las actuaciones pertinentes en caso de incumplimiento parcial o grave y definitivo.

**11. COMUNICACIÓN Y CONTRATO:** Una vez agotado el trámite de evaluación la **Institución Educativa Técnica Francisco Pineda López**, a través del Ordenador del Gasto informará al interesado seleccionado el resultado del certamen, citándolo a suscribir el respectivo contrato, según el término establecido en el cronograma de la presente invitación.

**12. FIRMA DEL CONTRATO:** El Proponente favorecido deberá firmar el respectivo contrato en el plazo establecido por La Institución Educativa, si el Proponente favorecido no firmare el contrato dentro del término estipulado la Institución Educativa llamará al ubicado en segundo lugar; si este tampoco firmare el contrato podrá adjudicarse a quien ocupe tercer lugar, siempre y cuando no haya conocido inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.

**EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA** Página Web Institucional, HOY 3 DE OCTUBRE DE 2023, A LAS 3:00 PM.

**ESP. EDGAR ALFONSO RODRIGUEZ BERNAL**  
C.C. No 6.034.181 de Villarrica  
Rector – Ordenador del Gasto





# INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO PINEDA LÓPEZ

Aprobada por Resolución No 2333 del 07 de Mayo de 2019  
Código DANE: 17387300041 NIT. No.800.227.193-0  
Barrio Miraflores - Villarrica Tolima. Cel. 3107619839

[Instpineda09@gmail.com](mailto:Instpineda09@gmail.com) [edgar.rodriguez@sedtolima.gov.co](mailto:edgar.rodriguez@sedtolima.gov.co)



## ANEXO I “CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO” INVITACION 04-2023

Ciudad y Fecha: \_\_\_\_\_

**Objetivo General:** Compra de elementos de ferretería para todas las sedes de la Institución Educativa Técnica Francisco Pineda López del municipio de Villarrica Tolima.

**Objetivo Específico:** Contar con los elementos de ferretería para todas las sedes para el desarrollo de actividades de mantenimiento.

ITEMS	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CODIGO UNSSPC	UDM	CANT
1	LLAVE PLASTICA TERMINAL	30181701	UND	12
2	CABLE DUPLEX# 12X MT	26121539	UND	100
3	CLAVIJA	39122200	UND	3
4	MARTILLO #29	27111602	UND	3
5	UNION PRESION 1	40171700	UND	10
6	SOLDADURA 1/32	23271411	UND	4
7	REMACHADORA	27112400	UND	1
8	REMACHES POP 5/16	31162204	UND	50
9	ROLLO CINTA	31201502	UND	10
10	UNION 1/2	40171500	UND	37
11	CODO 1/2	40171500	UND	30
12	TOMA DOBLE	39122200	UND	4
13	TEE 1/2	40171700	UND	13
14	TALADRO	23241639	UND	1
15	ESMALTE X GL BLANCO	24121802	UND	3
16	ALAMBRE NEGRO X KL	26121520	UND	5
17	PUNTILLA DE ACERO 3 CAJA	31162011	UND	1
18	TEJA 3.5 CALIBRE 33	30151514	UND	4
19	CABO CARRETILLA	27112000	UND	4
20	CABO PALA	27112000	UND	3
21	TANQUE 500 LT	20142904	UND	2
22	FLOTADORES	20121302	UND	3
23	ADAPTADOR MACHO 1/2	40171700	UND	20
24	TAPON LISO 1/2	40171700	UND	18
25	ROLLO DE MALLA PLASTICO	11162111	UND	2
26	REGISTRO DUCHA	40171700	UND	2
27	TUBO PRESION PESADO 1/2	40171500	UND	12
28	TEE PRESION 3/4	40171700	UND	12
29	ADAPTADOR HEMBRA	40171700	UND	15
30	AMARRE	31162108	UND	200
31	CEMENTO X 50 KL	30111601	UND	9
32	ARENA X MT3	23161607	UND	1



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA  
FRANCISCO PINEDA LÓPEZ**

Aprobada por Resolución No 2333 del 07 de Mayo de 2019  
Código DANE: 173873000041 NIT. No.800.227.193-0  
Barrio Miraflores - Villarrica Tolima. Cel. 3107619839

[Instpineda09@gmail.com](mailto:Instpineda09@gmail.com) [edgar.rodriguez@sedtolima.gov.co](mailto:edgar.rodriguez@sedtolima.gov.co)



**Lugar de ejecución o entrega:**

El suministro del bien se debe presentar en la **Institución Educativa Técnica Francisco Pineda López** en las Condiciones pactadas en el municipio de Villarrica Tolima.

**Cronograma**

ACTIVIDAD	DIAS					
	1	2	3	4	5	6
Entrega del producto					X	

Firma  
NOMBRE DEL  
PROPONENTE CC  
No. – NIT No.  
Cel. No.  
Dirección:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA  
FRANCISCO PINEDA LÓPEZ

Aprobada por Resolución No 2333 del 07 de Mayo de 2019  
Código DANE: 173873000041 NIT. No.800.227.193-0  
Barrio Miraflores - Villarrica Tolima. Cel. 3107619839

[Instpineda09@gmail.com](mailto:Instpineda09@gmail.com) [edgar.rodriguez@sedtolima.gov.co](mailto:edgar.rodriguez@sedtolima.gov.co)



ANEXO II  
CARTA REMISORIA DE LA PROPUESTA  
INVITACION 04-2023

Ciudad y Fecha: \_\_\_\_\_

Señores  
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO PINEDA LOPEZ  
Villarrica- Tolima.

Asunto: Proceso de selección de Régimen Especial No. 04 del 03/10/2023

Respetados señores:

(Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente), identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los documentos del proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la I.E., respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del proponente con sus efectos si resulta ser la propuesta adjudicataria del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Anexo No. 1 de la Invitación.
4. Que los documentos que presento con la oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
5. Que la oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
6. Bajo la gravedad del juramento declaro no estar incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la presente oferta, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del mismo.
7. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del proceso de selección de **Régimen Especial No.04** de la Institución Educativa Técnica Francisco Pineda López, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas directamente o través de intermediarios, mediante la operación de captación o recaudo en operaciones no autorizados tales como, pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable.
8. Que no he sido sancionado por ninguna entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cinco años anteriores a la entrega de la propuesta.

Que la presente propuesta consta de (\_\_) folios debidamente numerados.

Firma  
**NOMBRE DEL PROPONENTE**  
CC No. – NIT No.  
Cel. No.  
Dirección:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA  
FRANCISCO PINEDA LÓPEZ

Aprobada por Resolución No 2333 del 07 de Mayo de 2019  
Código DANE: 173873000041 NIT. No.800.227.193-0  
Barrio Miraflores - Villarrica Tolima. Cel. 3107619839

[Instpineda09@gmail.com](mailto:Instpineda09@gmail.com) [edgar.rodriguez@sedtolima.gov.co](mailto:edgar.rodriguez@sedtolima.gov.co)



**ANEXO III**  
**MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**  
**INVITACION 04-2023**

[Nombre del proponente], manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que el suscrito (*persona natural*), ni el representante legal, ni su apoderado, ni sus socios (*persona jurídica*), nos encontramos incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Octubre de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública” (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

La presente se expide a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2023, en \_\_\_\_\_.

**Firma**  
**NOMBRE DEL PROPONENTE**  
**CC No. – NIT No.**  
**Cel. No.**  
**Dirección:**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA  
FRANCISCO PINEDA LÓPEZ

Aprobada por Resolución No 2333 del 07 de Mayo de 2019  
Código DANE: 173873000041 NIT. No.800.227.193-0  
Barrio Miraflores - Villarrica Tolima. Cel. 3107619839

[Instpineda09@gmail.com](mailto:Instpineda09@gmail.com) [edgar.rodriguez@sedtolima.gov.co](mailto:edgar.rodriguez@sedtolima.gov.co)



**ANEXO IV**  
**CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**  
**INVITACION 04-2023**

**CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA**

El suscrito (revisor fiscal o representante legal, según sea el caso), certifica que la sociedad - \_\_\_\_\_, identificada con NIT. \_\_\_\_\_, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2023, en \_\_\_\_\_.

(Se firma según el caso por:

\_\_\_\_\_  
Tarjeta No. \_\_\_\_\_

Revisor Fiscal)

Firma Representante Legal \_\_\_\_\_

C.C. No.

**CERTIFICACIÓN PERSONA NATURAL**

El suscrito \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_, certifico que me encuentro a paz y salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2023, en \_\_\_\_\_.

(Se firma según el caso por:

\_\_\_\_\_  
C.C. No.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA  
FRANCISCO PINEDA LÓPEZ

Aprobada por Resolución No 2333 del 07 de Mayo de 2019  
Código DANE: 173873000041 NIT. No.800.227.193-0  
Barrio Miraflores - Villarrica Tolima. Cel. 3107619839

[Instpineda09@gmail.com](mailto:Instpineda09@gmail.com) [edgar.rodriguez@sedtolima.gov.co](mailto:edgar.rodriguez@sedtolima.gov.co)



**ANEXO V**  
**“OFERTA ECONOMICA”**  
**INVITACION 04-2023**

Ciudad y Fecha: \_\_\_\_\_

ITEMS	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CODIGO UNSSPC	UDM	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	LLAVE PLASTICA TERMINAL	30181701	UND	12		
2	CABLE DUPLEX# 12X MT	26121539	UND	100		
3	CLAVIJA	39122200	UND	3		
4	MARTILLO #29	27111602	UND	3		
5	UNION PRESION 1	40171700	UND	10		
6	SOLDADURA 1/32	23271411	UND	4		
7	REMACHADORA	27112400	UND	1		
8	REMACHES POP 5/16	31162204	UND	50		
9	ROLLO CINTA	31201502	UND	10		
10	UNION 1/2	40171500	UND	37		
11	CODO 1/2	40171500	UND	30		
12	TOMA DOBLE	39122200	UND	4		
13	TEE 1/2	40171700	UND	13		
14	TALADRO	23241639	UND	1		
15	ESMALTE X GL BLANCO	24121802	UND	3		
16	ALAMBRE NEGRO X KL	26121520	UND	5		
17	PUNTILLA DE ACERO 3 CAJA	31162011	UND	1		
18	TEJA 3.5 CALIBRE 33	30151514	UND	4		
19	CABO CARRETILLA	27112000	UND	4		
20	CABO PALA	27112000	UND	3		
21	TANQUE 500 LT	20142904	UND	2		
22	FLOTADORES	20121302	UND	3		
23	ADAPTADOR MACHO 1/2	40171700	UND	20		
24	TAPON LISO 1/2	40171700	UND	18		
25	ROLLO DE MALLA PLASTICO	11162111	UND	2		
26	REGISTRO DUCHA	40171700	UND	2		
27	TUBO PRESION PESADO 1/2	40171500	UND	12		
28	TEE PRESION 3/4	40171700	UND	12		
29	ADAPTADOR HEMBRA	40171700	UND	15		
30	AMARRE	31162108	UND	200		
31	CEMENTO X 50 KL	30111601	UND	9		
32	ARENA X MT3	23161607	UND	1		
<b>SUBTOTAL</b>						
<b>IVA</b>						
<b>TOTAL</b>						

RESPONSABLE DE IVA: SI (\_\_\_), NO (\_\_\_).





## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO PINEDA LÓPEZ

Aprobada por Resolución No 2333 del 07 de Mayo de 2019  
Código DANE: 173873000041 NIT. No.800.227.193-0  
Barrio Miraflores - Villarrica Tolima. Cel. 3107619839



[Instpineda09@gmail.com](mailto:Instpineda09@gmail.com) [edgar.rodriguez@sedtolima.gov.co](mailto:edgar.rodriguez@sedtolima.gov.co)

**(Marque con una X).**

**Nota:** La oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

**Firma**

**NOMBRE DEL PROPONENTE**

**CC No. – NIT No.**

**Cel. No.**

**Dirección:**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA  
FRANCISCO PINEDA LÓPEZ

Aprobada por Resolución No 2333 del 07 de Mayo de 2019  
Código DANE: 173873000041 NIT. No.800.227.193-0  
Barrio Miraflores - Villarrica Tolima. Cel. 3107619839

[Instpineda09@gmail.com](mailto:Instpineda09@gmail.com) [edgar.rodriguez@sedtolima.gov.co](mailto:edgar.rodriguez@sedtolima.gov.co)



**ANEXO VI**  
**COMPROMISO ANTICORRUPCION**  
**INVITACION 04-2023**

Lugar y fecha \_\_\_\_\_

Señores  
Institución Educativa Técnica Francisco Pineda López  
Villarrica- Tolima

**Ref. Proceso de selección de Régimen Especial No.04-2023.**

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la I.E. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la I.E. Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente proceso de contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente proceso de contratación nos soliciten los organismos de control del Estado.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]